ACTA DE ALMACEN

CONSECUTIVO: AAB-2026-002

1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE

Asunto a tratar en el Acta:	Alta de Bienes ✓	**Tipo de Ingreso:**	Inversión sectorial
Tipo de bienes:	Bienes de Consumo	**Número Orden de alta:**	001 al contrato CSU-2026-002
Lugar de diligenciamiento:	Instalaciones del establecimiento de comercio de contratista proveedor (Estación de Servicio Primax de Quetzal Service S.A.S)		
Fecha y hora:	lunes, 9 de marzo de 2026 ✓ 9:28 am		
Personas que intervienen:	El señor (a) JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ PERDOMO, en representación de contratista/proveedor, el funcionario encargado de Secretaria de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s del Municipio de Puerto Rico Caquetá del Municipio de Puerto Rico Caquetá, liderada por MARIA STHEFANIE MEDINA GARCIA, actuado como Supervisor por parte de la Entidad Contratante y el señor OSCAR EDUARDO MURCIA, actuando como Técnico Administrativo del Área de Almacén Municipal.		

2. DATOS GENERALES

Contrato No.:	CSU-2026-002	**Proceso No.:**	MC-2026-005	**Código BPIN:**	202600000000871
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABIILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ				
Contratista:	QUETZAL SERVICE S.A.S				
Identificación:	NIT 901.223.166-1				
Representante Legal:	JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ PERDOMO				
Identificación:	C.C. 5821879 de Ibagué – Tolima				
Valor del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)				
Fecha de celebración:	02 de marzo del año 2026.				

3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

En la fecha y hora indicadas (punto 1), con la presencia de los participantes mencionados (punto 1), se realizó la recepción de bienes muebles, conforme al contrato (punto 2) y al tipo de ingreso del trámite. Se adjuntan cuadros informativos con la descripción detallada de los bienes, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y económicas.

3.1 Especificaciones Técnicas

Ítem	Producto	Observación			
1	Combustible diésel	El contratista entrego 1244 galón, con las siguientes características:			
		Marca:	Primax	Referencia:	DIESEL
		Código de producto:	NA	Serial:	NA
		Descripción general:	Diésel corriente, o aceite combustible para motores (ACPM), proveniente del petróleo, combustible para automotores e industrial, que cumple las resoluciones 18 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975/NTC 1438 (Norma técnica colombiana) / Ley 1205 de 2008/Resolución 1499 de 2011		

Quetzal Service S.A.S.
Estación De Servicio Autocar's
Nit 901-223166-1

CUENTA DE COBRO
MUNICIPIO DE PUERTO RICO
NIT 800.095.775-9
DEBE A:
QUETZAL SERVICE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL :
JOSE MANUEL GUTIERREZ C.C. 5.821.879

VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/C

Por concepto de suministro de combustible, según relacion de cada entrega.

FECHA	VALOR. UN	CANTIDAD	PERSONA O VEREDA	DESCRIPCION	DEBE	SALDO
6/03/2026	$ 16.405	55	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 902.275	$ 902.275
6/03/2026	$ 16.405	28	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 459.340	$ 1.361.615
6/03/2026	$ 16.405	32	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 524.960	$ 1.886.575
10/03/2026	$ 16.405	15	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 246.075	$ 2.132.650
10/03/2026	$ 16.405	29	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 475.745	$ 2.608.395
10/03/2026	$ 16.405	30	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 492.150	$ 3.100.545
13/03/2026	$ 16.405	30	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 492.150	$ 3.592.695
13/03/2026	$ 16.405	30	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 492.150	$ 4.084.845
13/03/2026	$ 16.405	30	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 492.150	$ 4.576.995
16/03/2026	$ 16.405	21	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 344.505	$ 4.921.500
16/03/2026	$ 16.405	30	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 492.150	$ 5.413.650
16/03/2026	$ 16.405	28	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 459.340	$ 5.872.990
18/03/2026	$ 16.405	60	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 984.300	$ 6.857.290
18/03/2026	$ 16.405	24	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 393.720	$ 7.251.010
18/03/2026	$ 16.405	25	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 410.125	$ 7.661.135
19/03/2026	$ 16.405	25	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 410.125	$ 8.071.260
19/03/2026	$ 16.405	30	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 492.150	$ 8.563.410
19/03/2026	$ 16.405	25	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 410.125	$ 8.973.535
24/03/2026	$ 16.405	24	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 393.720	$ 9.367.255
24/03/2026	$ 16.405	16	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 262.480	$ 9.629.735
24/03/2026	$ 16.405	25	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 410.125	$ 10.039.860
25/03/2026	$ 16.405	28	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 459.340	$ 10.499.200
25/03/2026	$ 16.405	25	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 410.125	$ 10.909.325
25/03/2026	$ 16.405	35	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 574.175	$ 11.483.500
26/03/2026	$ 16.405	40	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 656.200	$ 12.139.700
26/03/2026	$ 16.405	32	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 524.960	$ 12.664.660
26/03/2026	$ 16.405	100	ALFREDO ENCISO MAHECHA	A.C.P.M	$ 1.640.500	$ 14.305.160
26/03/2026	$ 16.405	70	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 1.148.350	$ 15.453.510
30/03/2026	$ 16.405	26	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 426.530	$ 15.880.040
30/03/2026	$ 16.405	50	CARLOS ARTURO ORTIZ	A.C.P.M	$ 820.250	$ 16.700.290
30/03/2026	$ 16.405	32	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 524.960	$ 17.225.250
30/03/2026	$ 16.405	36	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 590.580	$ 17.815.830
1/04/2026	$ 16.405	18	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 295.290	$ 18.111.120
1/04/2026	$ 16.405	45	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 738.225	$ 18.849.345
1/04/2026	$ 16.405	25	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 410.125	$ 19.259.470
6/04/2026	$ 16.405	12	DIEGO FABIAN GARZON LOZADA	A.C.P.M	$ 196.860	$ 19.456.330
6/04/2026	$ 16.405	32	JOSE IBAN SANCHEZ TORRES	A.C.P.M	$ 524.960	$ 19.981.290
6/04/2026	$ 16.405	26	JENENBERG LOSADA MEJIA	A.C.P.M	$ 426.530	$ 20.407.820
	TOTAL	**1244**				**$ 20.407.820**

Dada en el municipio de Puerto Rico Caquetá a los seis (06) dias del de Abril del 2026, con destino al MUNICIPIO DE PUERTO RICO NIT 800095775-9

FAVOR CONSIGNAR A CUENTA CORRIENTE No. 202077350 DE BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE QUETZAL SERVICE S.A.S NIT 901.223.166-1

Cordialmente,

JOSE MANUEL GUTIERREZ
C.C 5.821.879 de Ibague Tolima
Representante Legal.

ACTA DE ALMACEN **CONSECUTIVO: ABB-2026-051**

1. IDENTIFICACIÓN DE TRÁMITE

Asunto a tratar en el Acta:	Baja de Bienes	**Tipo de Egreso:**	De carácter no devolutivo
Tipo de bienes:	Bienes de dotación por ejecución de proyectos de inversión del sector	**Número Orden de alta:**	001 al contrato CSU-2026-002
Lugar de diligenciamiento:	Instalaciones de la oficina de almacén Municipal (Palacio Municipal)		
Fecha y hora:	jueves, 26 de marzo de 2026		11:07 a. m.
Personas que intervienen:	El señor (a) ALFREDO ENCISO MAHECHA, actuando en nombre de J.A.C. DE LA VERDA VILLA NUEVA DEL CORREGIMIENTO DE LA AGUILILLA, El funcionario encargado de la Secretaría de Planeación e Infraestructura y de las Tic´s del Municipio de Puerto Rico Caquetá, liderada por MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA, actuado como Supervisor por parte de la Entidad Contratante y el señor OSCAR EDUARDO MURCIA, actuando como Técnico Administrativo del Área de Almacén Municipal.		

2. DATOS GENERALES

Contrato No.:	CSU-2026-002	**Proceso No.:**	MC-2026-005	**Código BPIN:**	202600000000871
Objeto:	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DESTINADO A LA OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y EQUIPOS UTILIZADOS EN LAS LABORES DE MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.				
Contratista:	QUETZAL SERVICE S.A.S				
Identificación:	NIT 901.223.166-1				
Valor del contrato:	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)				
Fecha de celebración:	02 de marzo del año 2026.				

3. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

En la fecha y hora indicadas (punto 1), con la presencia de los participantes mencionados (punto 1), se realizó la entrega de bienes muebles, conforme al contrato (punto 2) y al tipo de egreso del trámite. Se adjuntan cuadros informativos con la descripción detallada de los bienes, verificando su conformidad con las especificaciones técnicas y económicas.

3.1 Especificaciones Técnicas

Ítem	Producto	Observación			
1	Combustible diésel	Se hace entrega de 100 galón, con las siguientes características:			
		Marca:	Primax	Referencia:	DIESEL
		Código de producto:	NA	Serial:	NA
		Descripción general:	Diésel corriente, o aceite combustible para motores (ACPM), proveniente del petróleo, combustible para automotores e industrial, que cumple las resoluciones 18 2087 de 17 de diciembre de 2007 / ASTM D-975/NTC 1438 (Norma técnica colombiana) / Ley 1205 de 2008/Resolución 1499 de 2011		

3.2 Especificaciones económicas

Ítem	Código UNSPSC	Detalle	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	15101505	Diésel corriente, o aceite combustible para motores (ACPM)	galón	100	$16.405,00	$1.640.500,00
					VALOR DE LOS BIENES ENTREGADOS	**$1.640.500,00**

4. OBSERVACIONES Y SALVEDADES

A. La presente acta se adelanta a solicitud del Jefe de Dependencia Correspondiente, vía WhatsApp, en la cual se requiere que quien haga efectivo el retiro de los bienes ordenados a entregar cumpla con las siguientes exigencias posteriores al uso y destinación:

I. Levantar una bitácora del trabajo adelantado con los elementos entregados por la Administración.
II. Adjuntar evidencia fotográfica que soporte los trabajos realizados.
III. Remitir la información, por medio de oficio remisorio, al despacho de la Secretaría de Planeación, Infraestructura y TIC, dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrega.
IV. En caso de incumplimiento, la Entidad podrá solicitar la devolución de los elementos entregados o, en su defecto, iniciar el proceso de veto a la Comunidad en futuros planes, proyectos y programas que se adelanten.

B. La presente acta registra la baja de bienes, impactando el inventario institucional. La información será remitida a la Oficina de Hacienda para la gestión del Comprobante de Egresos y la consiguiente actualización de los Estados Financieros de la Administración Central.
C. Los elementos son retirados en las instalaciones del contratista. Para el caso, serán reclamados por el Representante Legal de la J.A.C. en la Estación de Servicio Autocar, allegando los soportes correspondientes para su respectivo cobro.
D. Con la suscripción de la presente acta se deja constancia de que los artículos mencionados se entregan al Representante Legal de la J.A.C. de la Vereda Villa Nueva del Corregimiento de la Agililla, con el fin de adelantar los trabajos de mantenimiento y reparación de la vía terciaria perteneciente a dicha vereda.
E. El suscrito autoriza el tratamiento de sus datos personales única y exclusivamente para fines oficiales de la Entidad, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de protección de datos. Esta autorización no podrá extenderse a usos distintos de los institucionales ni a fines comerciales, publicitarios o ajenos a las funciones propias de la Entidad.

5. CONSTANCIA

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, hoy jueves, 26 de marzo de 2026.

ALFREDO ENCISO MAHECHA
Presidente J.A.C. Vereda Villa Nueva
C.C. 17 655 152
No. de Contacto: 311 837 5482

MARIA STHEFANIE MEDINA GARCÍA
Supervisor(a) Entidad Territorial s/n CSU-2026-002
Secr. Desarrollo Social y Participación Comunitaria

OSCAR EDUARDO MURCIA
Técnico Administrativo de Almacén

Puerto Rico Caquetá, 26 de marzo de 2026

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal
La Ciudad

Asunto: Solicitud de apoyo

Respetado señor Alcalde:

La comunidad de la Vereda Villanueva, Corregimiento de La Aguililla, de manera respetuosa solicita la donación de 100 galones de ACPM, destinados al funcionamiento de la maquinaria amarilla que ha sido debidamente contratada por la comunidad.
Estos insumos serán utilizados en la ejecución de trabajos de mantenimiento rutinario de la vía, así como en la ampliación de tramos y la remoción de escombros ocasionados por deslizamientos de rocas y tierra, con el fin de garantizar la transitabilidad y seguridad de los habitantes.

Agradecemos de antemano la atención prestada y esperamos una pronta y positiva respuesta ante esta solicitud de carácter urgente.

Cordialmente,

ALFREDO ENCISO MAHECHA
CC. 17.708.524
Cel: 313 828 0114
Presidente Vereda Villanueva

110.07.09.0147

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE PUERTO RICO – CAQUETA

C E R T I F I C A

Qué revisados los archivos físicos que reposan en esta Dependencia; da fe que la Junta de Acción Comunal de la vereda VILLA NUEVA del corregimiento de la aguililla con domicilio en el Municipio de Puerto Rico, Departamento de Caquetá, con Personería Jurídica No. 0034 del 04 de mayo del 2001, se encuentra activa y vigente y su representante legal actualmente inscrito es:

ALFREDO ENCISO MAHECHA **CC. 17.708.524**

La presente certificación se expide a solicitud verbal del señor ALFREDO ENCISO MEHECHA, con domicilio en la vereda VILLA NUEVA Municipio de Puerto Rico Caquetá, recibe correspondencia en el correo electrónico alfredoenciso49@gmail.com o en la oficina del en lace municipal en el segundo piso de la Alcaldía Municipal en la Cra 5ª No. 4 – 01 Barrio El Comercio, para acreditar la calidad de dignatario.

Certificación válida hasta el 30 de junio de 2026 (*Resolución No. 2070 de 11 de junio de 1987, Art. 14*).

Dada en el despacho de la Secretaría General y de Gobierno de Puerto Rico - Caquetá, a los veintiséis (26) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario General y de Gobierno.


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
NUMERO 17.708.524
ENCISO MAHECHA
APELLIDOS
ALFREDO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1962
CARTAGENA DEL CHAIRA
(CAQUETA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
24-JUL-1981 CARTAGENA DEL CHAIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO